

FUNCIÓN PÚBLICA RETRASA EL CONCURSO DE TRASLADOS NIVELES 15/22 DE IIPP Y EL PASE A CARRERA DEL PERSONAL DE PRÁCTICAS 2021-2022

En la reunión de modificación del baremo de concursos del día de hoy, **CCOO** pide a la Administración Penitenciaria que informe sobre la situación del concurso de traslados.

La Subdirección General de Recursos Humanos nos informa, que todo el proceso administrativo para la convocatoria está concluido, por parte de Instituciones Penitenciarias. Que han terminado el expediente de adecuación de niveles de **1.230 puestos de trabajo OCUPADOS o CON RESERVA** para su aprobación por parte de Función Pública.

Pero que en el proceso de reclasificación de los niveles mínimos en aplicación del RD 6/2023, **Función Pública no reclasifica 1.005 plazas VACANTES** actualmente, lo que sitúa en un bloqueo la posibilidad del Concurso que estaba dispuesto con todas las plazas vacantes.

Esta situación produce un retraso artificial e injustificado que ocasiona serios perjuicios al personal penitenciario y al buen funcionamiento del servicio público penitenciario, siendo además totalmente arbitraria y no sostenida por ningún criterio de optimización de recursos.

Toda vez que **las vacantes reseñadas no cubren las necesidades para el nombramiento como funcionarios de carrera al personal de prácticas** de las promociones OEP 2021, 2022 y 2023 que superan con creces las 1.005 plazas y para las que se deberán de crear nuevas plazas para su nombramiento.

CCOO a la vista de todo este despropósito elevaremos queja formal a los responsables del mismo, y con nuestro gabinete jurídico exploraremos qué medidas judiciales se pueden emprender. Seguimos trabajando para desbloquear esta situación que vuelve a despreciar las necesidades del personal penitenciario en el altar de una ortodoxia normativa irracional absurda.

Madrid, 28 de mayo de 2024

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

